UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Seccional Oriente

El Carmen de Viboral. 25 de septiembre de 2025

La Coordinación de Bienestar Universitario
Campus El Carmen de Viboral

Hace constar que:

Nayeli Pérez Ocampo quien se identifica con C.c. 1001651723, prestó servicios deportivos, en los años 2023 y 2024, como entrenadora del semillero de Judo. El semillero deportivo se realiza con una intensidad horaria de 4 horas semanales, con sesiones de dos horas.

Para constancia se firma en el municipio de El Carmen de Viboral en el campus de la Universidad de Antioquia, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

Michelle Sg.

MICHELLE SERNA GALLO
Coordinación de Bienestar Universitario
Campus El Carmen de Viboral
Oficina 1-105 | Ext. 2909 |
Dirección de Regionalización
bienestar.ori@udea.edu.co

CLUB DE JUDO JIKO NO KANSEI

Con reconocimiento deportivo del instituto Cejeño para la recreación y el deporte Resolución 074 del 14 de mayo del 2021

La Ceja, 26 de septiembre del 2025

Por medio del presente se certifica que la señorita Nayeli Pérez Ocampo, identificada con cédula 1001651723, de La Ceja, colaboró como monitora del Club de Judo JIKO NO KANSEI durante cinco (3) años, afiliado al Instituto de Recreación y Deportes INCERDE La Ceja y a la Liga Antioqueña de Judo.

Durante ese tiempo estuvo vinculada al club bajo la dirección y responsabilidad del profesor Sebastián López Valencia, identificado con cédula 1040044217, cinturón negro II DAN.

Firma del profesor a cargo

Sebastian Lopez. 1040044217

Sebastián López Valencia

Presidente y Entrenador

Tel: 314 643 7568

Correo: cjikonokansei@gmaii.com

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

La Profesional Universitaria Desarrollo Organizacional del Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro - IMER.

C E R T I F I C A:

Que la señorita **NAYELY PÉREZ OCAMPO,** quien se identifica con C.C. 1,001,651,723, prestó los servicios al Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro – IMER, de la siguiente manera:

Contrato: Prestación de Servicios N° 132 del 2026

Duración: Del 30 enero al 30 de Junio del 2026.

Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como facilitador en el programa de Escuelas de Iniciación deportiva del Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro – IMER.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado para fines pertinentes.

Para constancia se firma en el municipio de Rionegro, a los siete (07) días del mes julio del dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Yaneth Bibiana Rendón Hincapié

Yaneth Bibiana Rendón Hincapié
Profesional Universitario Desarrollo Organizacional E-mail:
gestionhumana@imer.gov.co
Tel: (604) 5618569 ext 1005